

México | Pobreza laboral repunta a 31.9% en el segundo trimestre de 2026

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado, Marco Lara, Juan José Li Ng

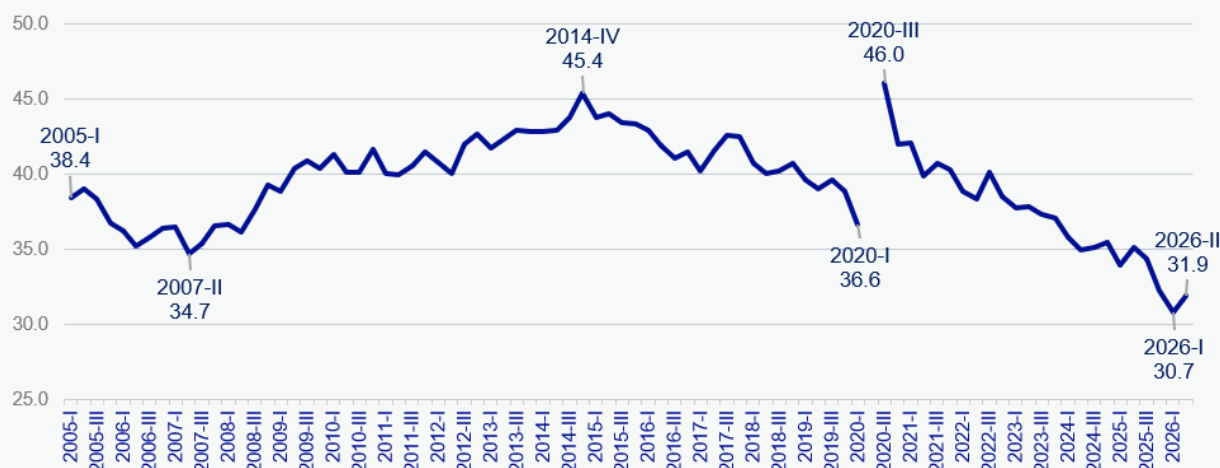
- Al segundo trimestre de 2026, el porcentaje de población en pobreza laboral a nivel nacional registró un repunte, al ubicarse en 31.9%, significando 1.2 puntos porcentuales (pp) por encima del mínimo histórico, correspondiente al primer trimestre de 2026.
- El aumento de la pobreza laboral en el segundo trimestre de 2026 podría estar asociado, en parte, con una mayor informalidad laboral. En ese periodo, la tasa de ocupación en el sector informal subió del 29.6% al 30.2%, su nivel más alto en más de 20 años.
- Entre el primer y el segundo trimestre de 2026, Nayarit (+5.7 pp), Michoacán (+5.2 pp) y Guerrero (+4.5 pp) tuvieron los mayores aumentos en el porcentaje de la población en pobreza laboral. Por otro lado, las mayores reducciones en la pobreza laboral se observaron en Sonora (-2.0 pp), Chihuahua (-1.7 pp) y Chiapas (-1.0 pp).
- La pobreza laboral mantiene una marcada diferencia según la condición de formalidad de la población ocupada. En el segundo trimestre de 2026, el porcentaje de trabajadores informales con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria se ubicó en 18.8%, frente al 0.6% entre los trabajadores formales.
- Persiste una brecha relevante de ingresos laborales de la población ocupada entre hombres y mujeres. A nivel nacional, el ingreso laboral promedio de los hombres se ubicó en 8.7 mil pesos mensuales, frente a 7.0 mil pesos entre las mujeres, una diferencia cercana a 1.7 mil pesos mensuales.

Este 26 de agosto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó la actualización sobre indicadores de pobreza laboral, correspondientes al segundo trimestre de 2026. Estos proporcionan una serie de datos sobre la población cuyos ingresos laborales per cápita no les permiten adquirir la canasta alimentaria, distinguiendo tanto el costo de la canasta a nivel urbano como rural.

Como se observa en la Gráfica 1, al segundo trimestre de 2026, el indicador presenta un repunte, ya que el 31.9% de la población a nivel nacional se encontraba en situación de pobreza laboral, significando 1.2 puntos porcentuales por encima del 30.7% reportado al 2026-I, el cual previamente destacamos como el nivel mínimo en 21 años desde que se lleva a cabo este registro. Al distinguir entre el ámbito urbano y rural, ambos reportan también repuntes en el segundo trimestre de 2026, aunque en diferente magnitud. Para el caso de la población urbana, el 28.3% se encuentra en condición de pobreza laboral al 2026-II, 1.4 puntos porcentuales más que en el trimestre anterior.

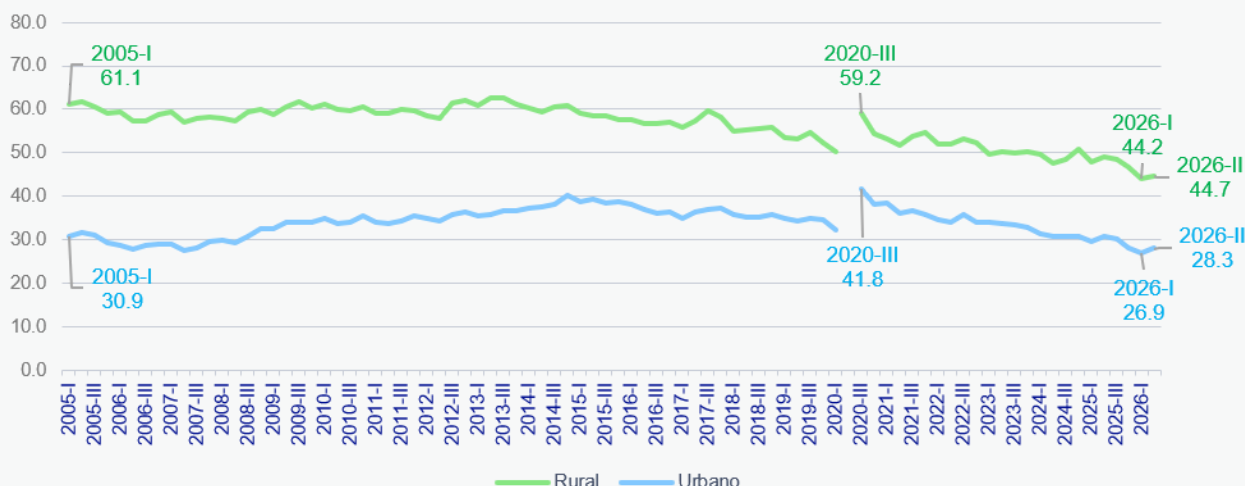
Por su parte, entre los habitantes del medio rural, 44.7% está por debajo de la línea de pobreza laboral al 2026-II, un incremento de 0.5 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior. De esta forma, puede observarse que el repunte del último trimestre se focaliza principalmente en la población urbana.

GRÁFICA 1. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, TRIMESTRES 2005-I AL 2026-II
(% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

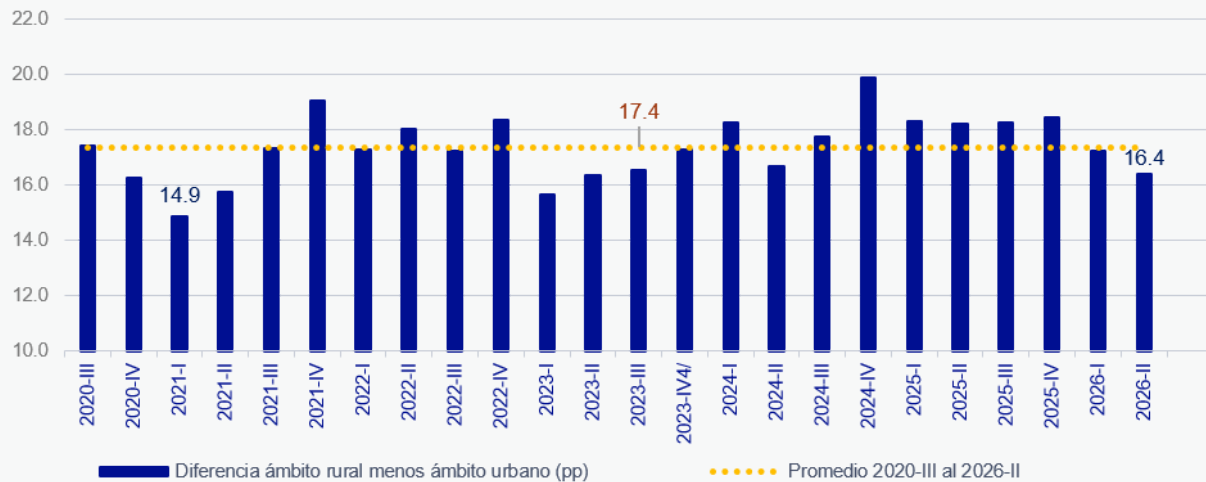
GRÁFICA 2. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL, ÁMBITO RURAL VS. URBANO, TRIMESTRES 2005-I AL 2026-II (% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

Asimismo, es importante señalar la persistencia de brechas entre población urbana y rural en pobreza laboral. Como se observa en la Gráfica 3, al segundo trimestre de 2026, la brecha entre ambos grupos se encuentra en 16.4 puntos porcentuales (28.3% frente al 44.7%). Si bien este valor es inferior al promedio desde el inicio de la pandemia de COVID-19 a la fecha, situado en 17.4 puntos porcentuales, este aún se encuentra por encima del mínimo de 14.9 puntos porcentuales registrado en el primer trimestre de 2021.

GRÁFICA 3. BRECHA PORCENTUAL DE POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL, ÁMBITO RURAL VS. URBANO, TRIMESTRES 2020-III AL 2026-II (DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES, ÁMBITO RURAL MENOS ÁMBITO URBANO Y PROMEDIO DEL PERÍODO)

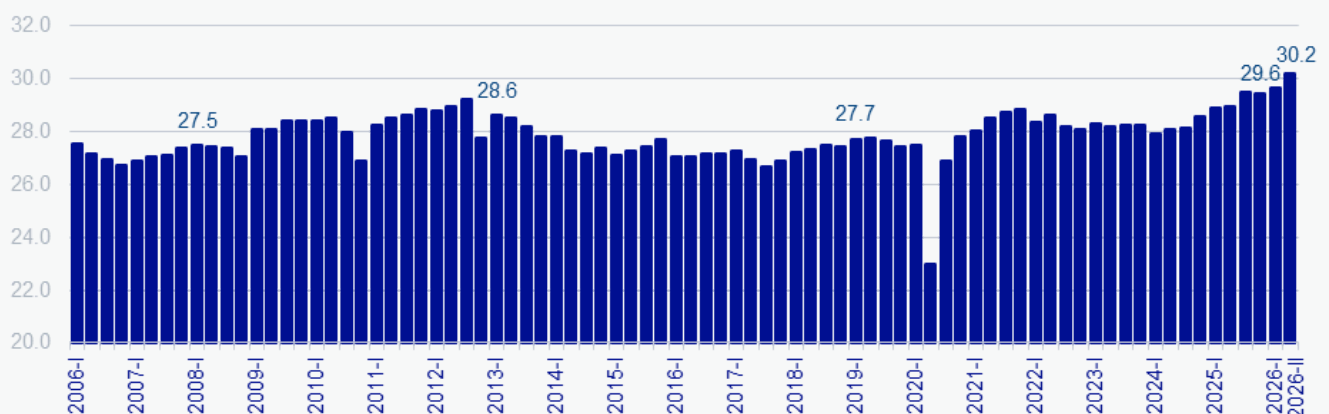


Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

Tasa de ocupación en el sector informal sube al 30.2%, su mayor nivel en más de 20 años

El repunte en el porcentaje de la población en condición de pobreza laboral observado durante el segundo trimestre de 2026 podría explicarse, al menos en parte, por el aumento registrado en diversos indicadores de informalidad laboral en México. Entre el primer y el segundo trimestre de 2026, la tasa de ocupación en el sector informal pasó del 29.6% al 30.2%, ubicándose en un máximo histórico no observado en más de 20 años. Por su parte, la tasa de informalidad laboral aumentó del 54.8% al 55.1% en el mismo periodo, lo que significó un aumento de 0.3 puntos porcentuales.

GRÁFICA 4. TASA DE OCUPACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL (TIL 1), TRIMESTRES 2006-I AL 2026-II (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

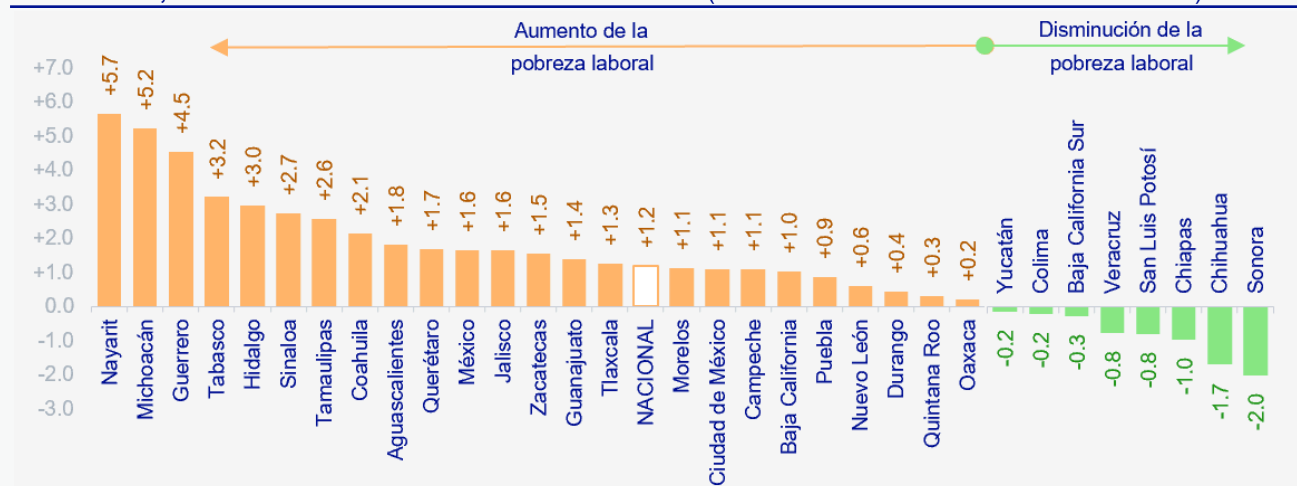
Nayarit (+5.7 pp), Michoacán (+5.2 pp) y Guerrero (+4.5 pp) tuvieron los mayores aumentos en la pobreza laboral

Los cambios en la pobreza laboral a lo largo y ancho del territorio nacional se han presentado de forma heterogénea. Si bien la pobreza laboral aumentó en 1.2 puntos porcentuales (pp) a nivel nacional entre el primer y segundo trimestre de 2026, hay 24 entidades federativas en las cuales aumentó también el porcentaje de la población en pobreza laboral, pero se registraron 8 estados con reducciones en este indicador.

La entidad federativa con el mayor aumento en el indicador de pobreza laboral fue Nayarit, con +5.7 pp, al pasar del 20.4% de su población en pobreza laboral en el primer trimestre de 2026 al 26.1% durante el segundo trimestre. Le siguen Michoacán, donde creció la pobreza laboral en +5.2 pp al aumentar el indicador del 31.5% al 36.7%, y Guerrero, estado en el cual el porcentaje de la población en pobreza laboral se incrementó del 47.7% al 52.2% (+4.5 pp).

Por otro lado, Sonora fue la entidad que reportó la mayor reducción en la pobreza laboral, al pasar del 24.5% en el primer trimestre al 22.5% en el segundo trimestre de 2026 (-2.0 pp). Durante el mismo periodo, Chihuahua redujo su pobreza laboral en -1.7 pp (22.0% vs. 20.3%), mientras que en Chiapas disminuyó en -1.0 pp (60.8% vs. 59.8%).

GRÁFICA 5. CAMBIO EN EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, PRIMER VS. SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026 (VARIACIÓN EN PUNTOS PORCENTUALES)



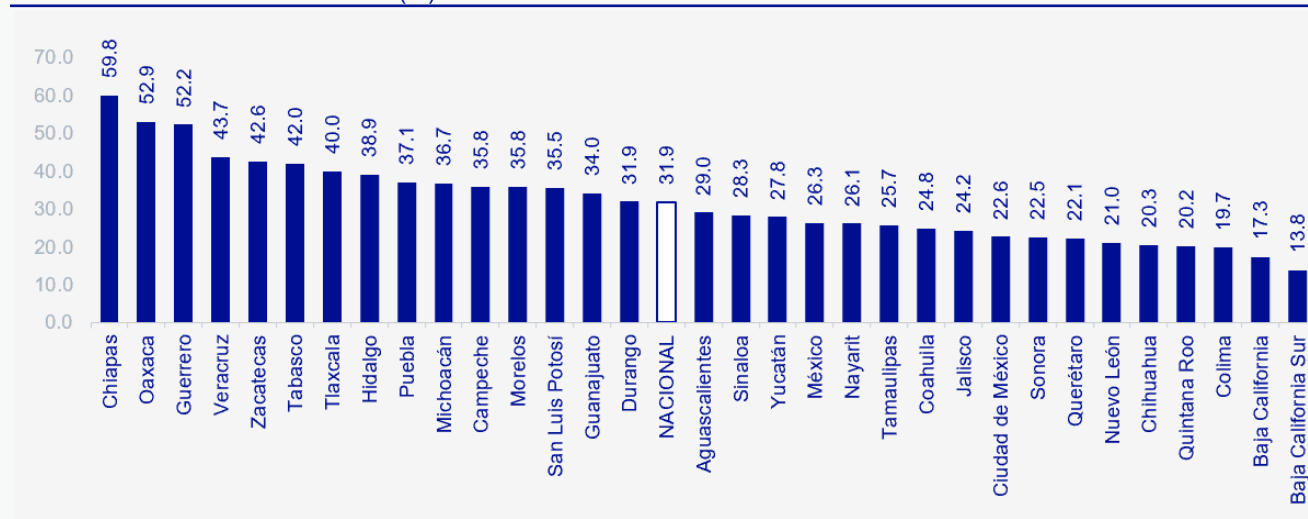
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

Baja California Sur (13.8%), Baja California (17.3%) y Colima (19.7%) tienen los menores indicadores de pobreza laboral

Durante el segundo trimestre de 2026, los estados con las mayores incidencias en pobreza laboral fueron Chiapas (59.8%), Oaxaca (52.9%) y Guerrero (52.2%), en los cuales más de la mitad de la población reside en hogares donde la suma de los ingresos laborales no alcanza para cubrir el costo de la canasta alimentaria. Otros estados con elevados indicadores de pobreza laboral fueron Veracruz (43.7%), Zacatecas (42.6%), Tabasco (42.0%) y Tlaxcala (40.0%). Por el contrario, los estados de Baja California Sur (13.8%), Baja California (17.3%) y

Colima (19.7%) reportaron durante el segundo trimestre de 2026 los menores indicadores de pobreza laboral.

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026 (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

En el segundo trimestre de 2026, el porcentaje de trabajadores informales con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria se ubicó en 18.8%, frente al 0.6% entre los trabajadores formales

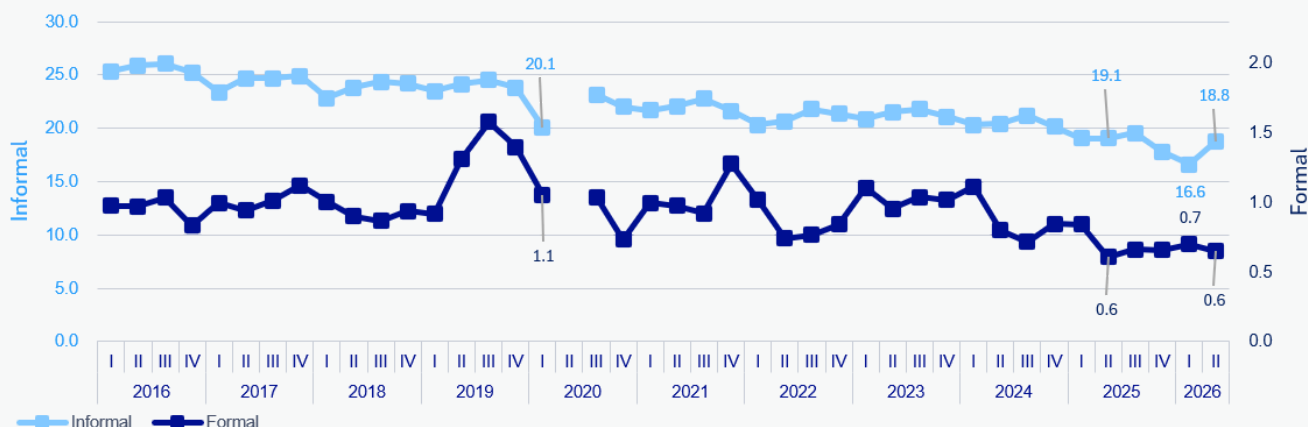
La situación de formalidad laboral constituye un factor relevante para analizar las diferencias en los niveles de ingreso y la vulnerabilidad económica de la población ocupada. Al desagregar la pobreza laboral exclusivamente de población ocupada en situación formal e informal se observa una brecha persistente entre ambos grupos, con una incidencia considerablemente mayor entre quienes se encuentran en la informalidad. Esta desagregación permite identificar en qué segmento del mercado laboral se concentran los cambios en la pobreza laboral y complementar el análisis de su evolución a nivel nacional. A continuación se presentan los principales resultados considerando la actualización del segundo trimestre del 2026 (ver Gráfica 7):

- **La pobreza laboral mantiene una marcada diferencia según la condición de formalidad.** En el segundo trimestre de 2026, el porcentaje de trabajadores informales con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria se ubicó en 18.8%, frente a 0.6% entre los trabajadores formales.
- **La pobreza laboral entre los trabajadores informales registró un repunte trimestral, aunque permanece en niveles relativamente bajos dentro del periodo analizado.** Entre el primer y segundo trimestre de 2026, el indicador aumentó 2.2 puntos porcentuales (pp), del 16.6% al 18.8%; en contraste, entre los trabajadores

formales disminuyó marginalmente, del 0.7% al 0.6%. Pese al incremento entre los informales, el nivel del segundo trimestre del 2026 es el tercero más bajo del periodo analizado, únicamente por encima de los dos trimestres previos.

- **El aumento de la pobreza laboral entre los trabajadores informales amplió la brecha de pobreza laboral respecto de los formales durante el trimestre.** La diferencia entre ambos grupos pasó de 15.9 pp en el primer trimestre de 2026 a 18.2 pp en el segundo trimestre del 2026, ampliándose 2.2 pp. Sin embargo, en términos anuales la brecha permanece ligeramente por debajo de la observada un año antes: en el segundo trimestre del 2025 fue de 18.4 pp, alrededor de 0.2 pp mayor que en el segundo trimestre del 2026.
- **El repunte del segundo trimestre de 2026 interrumpe la trayectoria descendente reciente entre los trabajadores informales, aunque todavía no constituye evidencia suficiente de un cambio de tendencia.** La pobreza laboral de este grupo continúa por debajo de su nivel de un año atrás (19.1% en el segundo trimestre de 2025) y de los niveles observados durante buena parte de la serie. La evolución de los próximos trimestres permitirá determinar si el incremento reciente es transitorio o marca una reversión de la tendencia descendente.

GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN CONDICIÓN DE POBREZA LABORAL POR SITUACIÓN DE FORMALIDAD, TRIMESTRES 2016-I AL 2026-II (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

La persistente brecha de pobreza laboral entre trabajadores formales e informales evidencia que la informalidad constituye uno de los principales factores asociados con la vulnerabilidad del ingreso laboral en México. La elevada incidencia de pobreza laboral entre los trabajadores informales, frente a niveles mínimos entre los formales, subraya la importancia de generar condiciones que favorezcan la inversión y una mayor productividad, amplíen las oportunidades de empleo formal y permitan sostener el crecimiento del ingreso laboral real. En este sentido, reducir la informalidad no sólo representa un reto para el mercado laboral, sino un elemento central para avanzar hacia una reducción sostenida de la pobreza laboral.

A nivel nacional, el ingreso laboral promedio de los hombres se ubicó en 8.7 mil pesos mensuales, frente a 7.0 mil pesos entre las mujeres, una diferencia cercana a 1.7 mil pesos mensuales

El análisis del ingreso laboral promedio en la población ocupada por sexo y entidad federativa muestra importantes disparidades regionales y de género, relevantes para entender la persistencia de la pobreza laboral. En el segundo trimestre de 2026, las mujeres registraron menores ingresos laborales promedio que los hombres en todas las entidades, mientras que las diferencias entre estados continúan siendo amplias. Estas brechas reflejan distintas condiciones de inserción y oportunidades laborales, que inciden en la vulnerabilidad económica de la población y en su capacidad para superar la pobreza laboral. Con la siguiente gráfica se observa que:

- **Persiste una brecha relevante de ingresos laborales entre hombres y mujeres.** A nivel nacional, el ingreso laboral promedio de los hombres se ubicó en 8.7 mil pesos mensuales, frente a 7.0 mil pesos entre las mujeres, una diferencia cercana a 1.7 mil pesos mensuales.
- **Los ingresos laborales muestran una elevada heterogeneidad regional, con diferencias de hasta 6.2 mil pesos mensuales entre entidades.** Entre las mujeres, Baja California registró el mayor ingreso laboral promedio en el segundo trimestre de 2026, con 10.2 mil pesos mensuales, seguida por Baja California Sur (9.9 mil) y Ciudad de México (9.7 mil); en contraste, Oaxaca presentó el menor nivel (4.0 mil), seguida por Guerrero y Chiapas (alrededor de 4.5 mil). Así, el ingreso laboral promedio de las mujeres en Baja California fue aproximadamente 2.5 veces el registrado en Oaxaca, evidenciando importantes disparidades regionales en la generación de ingresos laborales.
- **La brecha de ingresos por sexo presenta diferencias importantes entre entidades.** Aunque los hombres registran un ingreso laboral promedio superior al de las mujeres en todos los estados, la magnitud de la diferencia varía considerablemente. En el segundo trimestre de 2026, la brecha osciló entre 0.5 mil pesos mensuales en Chiapas (5.0 mil para hombres frente a 4.5 mil para mujeres) y 3.0 mil pesos en Nuevo León (12.1 mil frente a 9.1 mil). También destacan Colima, con una diferencia de 2.6 mil pesos, y Yucatán, con 2.5 mil pesos. Estos resultados muestran que la brecha nacional de ingresos por sexo no se reproduce de manera uniforme entre las entidades, sino que presenta diferencias relevantes asociadas con las características de cada mercado laboral estatal.

Es importante mencionar que las diferencias observadas no equivalen necesariamente a una brecha salarial por igual trabajo. Los indicadores comparan el ingreso laboral promedio de hombres y mujeres y no controlan por diferencias en horas trabajadas, ocupación, sector de actividad, nivel educativo, experiencia, formalidad u otras características de la inserción laboral.

GRÁFICA 8. INGRESO LABORAL PROMEDIO EN LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SEXO Y ENTIDAD FEDERATIVA, SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026 (PESOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Inegi, Pobreza Laboral.

Finalmente, reducir las brechas de ingreso requiere atender dos dimensiones: las diferencias entre mujeres y hombres y las disparidades entre entidades federativas. En la primera, resulta relevante ampliar las oportunidades de inserción y desarrollo laboral de las mujeres mediante un mayor acceso al empleo formal y a ocupaciones de mayor productividad y remuneración, el fortalecimiento de habilidades y la ampliación de servicios de cuidados que reduzcan las barreras a su participación y progresión laboral. En la dimensión regional, cerrar las diferencias requiere elevar la capacidad de generación de ingresos en las entidades más rezagadas, mediante condiciones que favorezcan la inversión, aumenten la productividad y promuevan la creación de empleos formales y mejor remunerados. En ambos casos, el objetivo debe ser cerrar las brechas mediante mayores oportunidades e ingresos laborales.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.